

ANEXO I RPT																					
SE AMORTIZA																					
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																					
Dirección General de Función Pública																					
Servicio de Ordenación de Recursos Humanos																					
Sección de Registro de Personal y Apoyo Técnico																					
1	JEFE/A NEGOCIADO TECNICO REGISTRO PERS.	19	C							S	C	AP	C1	EX01			ES/33/044	PAR	1	4	Tramitar documentación y expedientes en materia de registro de personal.
2	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A							N	C	A1	A2	EX01			ES/33/044		1	4	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE HACIENDA																					
Dirección General de Finanzas y Economía																					
Servicio de Política Financiera																					
Sección de Control de Gestión																					
3	GESTOR/A ANALISIS FINANCIERO	24	C							S	C	A1	A1	A2	EX02	2370	ES/33/044		2	8/9	Gestionar y proponer en materia de análisis financiero.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN																					
Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios (Gijón)																					
4	ESPECIALISTA	13	A							N	C	AP	C2				ES/33/024	PAR	3	33	Funciones relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones generales.
5	SUBALTERNO/A	11	A							N	C	AP	AG	EX01			ES/33/024		1	33	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR																					
Dirección General de Servicios Sociales y Mayores																					
Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal																					
Centro de Apoyo a la Integración Naranco (Oviedo)																					
6	EDUCADOR/A	15	A	PEN	PEL					N	C	AP	C1				ES/33/044		11	27	Programar y realizar las funciones de atención integral, excluyendo las de carácter sanitario, a usuarios y en materia de proyectos educativos.
Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias																					
Sección de Adopción y Acogimiento																					
7	EDUCADOR/A	15	A							N	C	AP	C1				ES/33/044		11	27	Programar y realizar las funciones de atención integral, excluyendo las de carácter sanitario, a usuarios y en materia de proyectos educativos e intervención familiar.
Centro de Alojamiento de Menores El Humedal (Gijón)																					
8	DIRECTOR/A	21	C							S	C	A1	A2	C1			ES/33/024		11	124	Dirigir y controlar la actividad del Centro de Alojamiento de Menores, así como la gestión de su régimen interior
Centro de Alojamiento de Menores Villapaz (Gijón)																					
9	OFICIAL/A EDUCADOR/A	15	A		PEL		TUR			N	C	A1	C2				ES/33/024		11	27	Realizar las funciones de atención integral, excluyendo las de carácter sanitario, a usuarios y en materia de proyectos educativos e intervención familiar.
Centro de Alojamiento de Menores Colloto (Oviedo)																					
10	OFICIAL/A EDUCADOR/A	15	A		PEL		TUR			N	C	A1	C2				ES/33/044		11	27	Realizar las funciones de atención integral, excluyendo las de carácter sanitario, a usuarios y en materia de proyectos educativos e intervención familiar.
Centro de Alojamiento de Menores Los Pilares (Oviedo)																					
11	OFICIAL/A EDUCADOR/A	15	A		PEL		TUR			N	C	A1	C2				ES/33/044		11	27	Realizar las funciones de atención integral, excluyendo las de carácter sanitario, a usuarios y en materia de proyectos educativos e intervención familiar.
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																					
Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio																					
Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias																					
Servicio de Construcción de Carreteras																					
Sección de Construcción III																					
12	CAPATAZ/A CONSTRUCCION	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/044		7	2/18	Vigilar y controlar las obras de construcción y acondicionamiento en carreteras autonómicas.
Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras																					
Sección de Conservación y Explotación - Zona Central																					
13	CELADOR/A AREA	17	C							S	C	AP	C2				ES/33/024		7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vialidad invernal adscritos a la misma así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
14	MAQUINISTA	13	A	PEN	PEL					N	C	AP	C2				ES/33/024		7	34	Manejo y conducción de vehículos y maquinaria de obras públicas. Mantenimiento y reparación de pequeñas averías que no requieran elementos de taller.
15	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/051		7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
16	CELADOR/A AREA	17	C							S	C	AP	C2				ES/33/044		7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vialidad invernal adscritos a la misma así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
17	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/052		7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
Sección de Conservación y Explotación - Zona Occidental																					
18	CELADOR/A AREA	17	C							S	C	AP	C2				ES/33/073		7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vialidad invernal adscritos a la misma así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
19	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/059		7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
20	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/041		7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
21	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/011		7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
22	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/027		7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.

Sección de Conservación y Explotación - Zona Oriental																											
23	CONDUCTOR/A	13	A	PEN	PEL										N	C	AP	C2			EX22			ES/33/045	7	34	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en relación con vehículos y maquinaria de obras públicas en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado. Incluir el mantenimiento y reparación de pequeñas averías que no requieran organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
24	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B												S	C	AP	C2						ES/33/036	7	2/18	
25	CELADOR/A AREA	17	C												S	C	AP	C2						ES/33/076	7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vialidad invernal adscritos a la misma así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS ERA																											
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores El Cristo (Oviedo)																											
26	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN											N	C	A1	C2						ES/33/044	11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SESPA																											
Subdirección de Organización de Servicios Sanitarios																											
Servicio de Gestión de Prestaciones																											
Sección de Prestaciones Individuales																											
27	JEFE/A NEGOCIADO ADMINISTRATIVO V	16	C												S	C	A1	C1	C2		EX01			ES/33/044	10	1	Tramitar documentación y expedientes en materia de prestaciones sanitarias.
Subdirección de Evaluación y Planificación de Recursos Humanos																											
Sección de Gestión de Personal Estatutario																											
28	JEFE/A NEGOCIADO GESTION DE PERSONAL	16	C												S	C	A1	C1	C2		EX01			ES/33/044	10	4	Tramitar documentación y expedientes en materia de personal estatutario.
Sección de Nóminas y Sistemas de Información de Personal																											
29	JEFE/A NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	16	C												S	C	A1	C1	C2		EX01			ES/33/044	10	4	Tramitar documentación y expedientes en materia de gestión económica de personal.
Dirección de Coordinación, Resultados en Salud y Comunicaciones																											
Servicio de Inspección																											
Área de Inspección de Arriendos																											
30	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A												N	C	A1	C2			EX01			ES/33/045	10	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
SE CREA																											
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES						
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																											
Dirección General de Función Pública																											
Servicio de Ordenación de Recursos Humanos																											
Sección de Registro de Personal y Apoyo Técnico																											
1	ADJUNTO A SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAL	22	C												S	C	AP	A2	C1		EX01			ES/33/044	1	4	Apoyo a la sección en materia de Registro de Personal.
2	ADMINISTRATIVO/A	15	B												N	C	AP	C1			EX01			ES/33/044	1	4	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE HACIENDA																											
Dirección General de Finanzas y Economía																											
Tesorería General																											
Sección de Tesorería																											
3	GESTOR/A TESORERIA	24	C												S	C	A1	A1	A2		EX02			ES/33/044	2	8	Gestionar y proponer en materia de tesorería general.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN																											
Secretaría General Técnica																											
4	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A												N	C	A1	A1			EX01	1100		ES/33/044	1	1/3	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s así como aquellas de naturaleza jurídica en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR																											
Servicio de Asuntos Generales																											
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A												N	C	AP	C2			EX01			ES/33/044	1	1	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias																											
6	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A												N	C	A1	A2			EX01			ES/33/044	11	1	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																											
Dirección General de Pesca Marítima																											
Servicio de Estructuras Pesqueras																											
Sección de Obras de Infraestructuras Pesqueras																											
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A												N	C	A1	C2			EX01			ES/33/024	5	1	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
SE MODIFICA																											
DONDE DICE																											
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES						
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																											

Dirección General del Agua																														
Servicio de Planificación Hidráulica y Calidad del Agua																														
1	JEFE/A SERVICIO	28	C													S	C	AP	A1			EX10	2342		ES/33/044	6	15	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de elaboración y seguimiento de los planes de obras y gestión del abastecimiento de aguas y del saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la coordinación con el Organismo de Cuenca en materia de planificación hidrológica. Igualmente, tramitará las autorizaciones de vertido y realizará el control de las aguas, impulsando actuaciones para mantener el buen estado ecológico de las masas de agua.		
Sección de Calidad del Agua																														
2	JEFE/A SECCION	26	C													S	C	A1	A1	A2			EX10		ES/33/044	6	15	Gestionar, proponer e informar sobre expedientes de concesión de autorizaciones de vertidos de aguas residuales industriales a sistemas de saneamiento autonómicos y vertidos al mar.		
Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas																														
3	JEFE/A SERVICIO	28	C													S	C	A8	A1				EX17	1200		ES/33/044	6	15/18	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia proyectos y obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, así como programación, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados con fondos europeos. Propuestas de contratación y dirección y control de la ejecución de las obras hidráulicas.	
Servicio de Gestion y Explotación del Agua																														
4	JEFE/A SERVICIO	28	C													S	C	AP	A1				EX01		ES/33/044	6	1/15	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de supervisión, seguimiento y control de la explotación y de los programas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas. También la promoción, coordinación con otras Administraciones Públicas y elaboración de informes y estadísticas sobre cuestiones relacionadas con la gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones e infraestructuras hidráulicas, así como la propuesta y gestión de subvenciones, seguimiento y control de convenios con otras Administraciones, encomiendas de gestión y preparación de justificaciones de fondos procedentes de programas europeos y estatales.		
CONSEJERÍA DE HACIENDA																														
Dirección General de Presupuestos																														
Servicio de Empresas y Entes Públicos																														
5	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C													S	C	A1	A1	A2				2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.	
6	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C													S	C	A1	A1	A2				2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.	
7	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C													S	C	A1	A1	A2				2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.	
8	ANALISTA SECTOR PÚBLICO	26	C													S	C	A1	A1	A2			EX02		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias, así como en materia de adquisición o enajenación de los títulos representativos en el capital de las sociedades públicas o participadas.		
Dirección General de Patrimonio y Juego																														
Servicio de Patrimonio																														
Sección de Inventario																														
9	JEFE/A SECCION	26	C													S	C	AP	A1	A2						ES/33/044	1	1	Gestionar, proponer e informar en materia de formación, actualización y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos del Principado de Asturias. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.	
CONSEJERÍA DE SALUD																														
Dirección General de Salud Pública																														
Servicio de Vigilancia Epidemiológica																														
10	AGENTE COORDINACION AREA SANITARIA ESPECIAL	25	C	PEN	PEL											S	C	AP	A1				EX15	1140		ES/33/044	10	23	Coordinar, planificar y desarrollar intervenciones de salud comunitaria, programas de salud y vigilancia y control de riesgos sanitarios.	
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																														
Dirección General de Pesca Marítima																														
Servicio de Ordenación Pesquera																														
Sección del Centro de Experimentación Pesquera																														
11	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C													S	C	AP	A1				EX14	1010		ES/33/024	5	10/16	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida.	
12	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C													S	C	AP	A1				EX14	1010		ES/33/024	5	10/16	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida.	
DEBE DECIR																														
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especific.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES									
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																														
Dirección General del Agua																														
Servicio de Planificación Hidráulica y Calidad del Agua																														
1	JEFE/A SERVICIO	28	C													S	C	AP	A1				EX10	2342		ES/33/044	6	15	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de elaboración y seguimiento de los planes directores autonómicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales. Coordinación con el Organismo de cuenca en materia de planificación hidrológica, en Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas a las que pertenece la C. A. y en la evaluación del estado de las masas de agua de transición y costeras asturianas; realizando control del estado químico y ecológico de las masas de agua marinas. Implementación de la Estrategia Marina de la Demarcación Marina Noratlántica y las autorizaciones de vertido de aguas residuales al dominio público marítimo-terrestre, así como aguas residuales industriales a los sistemas de saneamiento autonómicos.	
Sección de Calidad del Agua																														
2	JEFE/A SECCION	26	C													S	C	A1	A1				EX10	2342		ES/33/044	6	15	Gestionar, proponer e informar sobre expedientes de concesión de autorizaciones de vertidos de aguas residuales industriales a sistemas de saneamiento autonómicos y vertidos al mar.	
Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas																														
3	JEFE/A SERVICIO	28	C													S	C	A8	A1				EX17	1200		ES/33/044	6	15/18	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia proyectos y obras de abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización de aguas, así como programación, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados con fondos europeos. Propuestas de contratación y dirección.	
Servicio de Gestion y Explotación del Agua																														

4	JEFE/A SERVICIO	28	C											S	C	AP	A1		EX01			ES/33/044	6	1\15	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de supervisión, seguimiento y control de la explotación y de los programas de mto. y conservación de las infraestructuras hidráulicas. Sup. de proyec. abast., saneamiento y reutilización. Gest., Seg. y ejecución de proy. sing y estrat. para la gestión y explot. del agua. También la promoción, coordinación con otras Administraciones Públicas y elaboración de informes y estadísticas sobre cuestiones relacionadas con la gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones e infraestructuras hidráulicas, así como la propuesta y gestión de subvenciones, seguimiento y control de convenios con otras Admones., encomiendas de gestión y preparación de justificaciones de fondos procedentes de programas europeos y estatales.
CONSEJERÍA DE HACIENDA																									
Dirección General de Presupuestos																									
Servicio de Empresas y Entes Públicos																									
5	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C											S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
6	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C											S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
7	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C											S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
8	ANALISTA SECTOR PÚBLICO	26	C											S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias, así como en materia de adquisición o enajenación de los títulos representativos en el capital de las sociedades públicas participadas.
Dirección General de Patrimonio y Juego																									
Servicio de Patrimonio																									
Sección de Inventario																									
9	JEFE/A SECCION	26	C											S	C	AP	A1	A2	EX01	1100		ES/33/044	1	1	Gestionar, proponer e informar en materia de formación, actualización y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos del Principado de Asturias, así como de todos aquellos aspectos derivados de la ordenación patrimonial y en especial de las bases de datos de esta naturaleza. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
CONSEJERÍA DE SALUD																									
Dirección General de Salud Pública																									
Servicio de Vigilancia Epidemiológica																									
10	AGENTE COORDINACION AREA SANITARIA ESPECIAL	25	C	PEN	PEL									S	C	A5	A1		EX15	1140		ES/33/044	10	23	Coordinar, planificar y desarrollar intervenciones de salud comunitaria, programas de salud y vigilancia y control de riesgos sanitarios.
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																									
Dirección General de Pesca Marítima																									
Servicio de Ordenación Pesquera																									
Sección del Centro de Experimentación Pesquera																									
11	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C											S	C	AP	A1		EX14	1010		ES/33/024	5	10\16	Seguimiento y evaluación de la anguila europea y el pulpo, así como sus respectivos planes de gestión, seguimiento de pesquerías artesanales en aguas interiores, el programa de observadores de bordo y geolocalización de buques y la afectación de proyectos o actividades sobre los recursos pesqueros.
12	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C											S	C	AP	A1		EX14	1010		ES/33/024	5	10\16	Seguimiento y evaluación de recursos marisqueros y algas en general, de planes de explotación o gestión de dichos recursos, del Sistema de información Geográfica del Litoral y Medio Marino del Principado de Asturias, así como la afectación de proyectos o actividades sobre los recursos marisqueros y/o las algas.